

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por el servicio de comedor escolar municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

En Argamasilla de Alba, a 30 de abril de 2021.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 1399

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>